

CONSORCIO INTERPUENTES 01

Bogotá D.C., 29 de Junio de 2016.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2016-409-054877-2
Fecha: 30/08/2016 09:08:47->703
OEM: CONSORCIO INTERPUENTES 01
Anexos:4 FOLIOS



Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre4.Piso 2,
Bogotá D.C.



Ref. Documentos de subsanación CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° VJ-VGC-CM-008-2016

El CONSORCIO INTERPUENTES 01 consorcio integrado por **BATEMAN INGENIERÍA S.A** y **IAR PROYECTOS S.A.S**, según cronograma del pliego de condiciones e informe de del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° VJ-VGC-CM-008-2016; hace entrega de:

- Carta de presentación con las modificaciones pertinentes.
- Certificado de pago de aportes parafiscales.

Por tanto le solicitamos a la Entidad evaluarnos según corresponda.

Atentamente

CONSORCIO INTERPUENTES 01

JAIME DUDLEY BATEMAN DURAN

Rep. Legal CONSORCIO INTERPUENTES 01.

CC. 19.252.902 de Bogotá D.C

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA
PROPIUESTA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-
VGC-CM-008-2016

Bogotá, 13 de Junio de 2016

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre4.Piso 2,
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación de CONSORCIO INTERPUENTES 01 consorcio integrado por BATEMAN INGENIERÍA S.A e IAR PROYECTOS S.A.S Presentamos Propuesta en desarrollo del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° VJ-VGC-CM-008-2016 convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la , convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto “SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIO AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL “CAMILO TORRES” INCLUIDO ACTIVIDADES PRELIMINARES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL “BOSA-GRANADA GIRARDOT”

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometen las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me nos sean adjudicados como resultado de la Adjudicación este concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- (d) Que no existe ninguna falsoedad en nuestra Propuesta.
- (e) Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente CONSORCIO INTERPUENTES 01 manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultaremos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (f) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.

- (g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- (h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (i) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta. (j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [·] es inferior al plazo total del Contrato y cinco (5) años más, y que con la propuesta se adjunta un acta del órgano social competente, en la cual constaba el compromiso de la sociedad [·] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultáramos Adjudicatarios del presente contrato. Por la presente, reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad [·] reformará sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.]

- (k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se occasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- (m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal **NO SON** (x) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal.
- (n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
- (ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (p) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (q) Que manifestamos la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente **CONSORCIO INTERPUENTES 01** que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, aceptamos y reconocemos que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del

termino indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

- (r) Que la presente propuesta consta de ___ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (s) Que el valor ofertado es el que se relacionan en el Formato 7 - OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.
- (t) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: licibateman@hotmail.com licibateman@gmail.com

Atentamente,

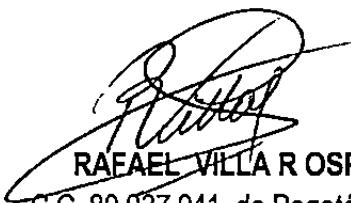
Nombre del interesado

CONSORCIO INTERPUENTES 1

Representantes legales del Consorcio



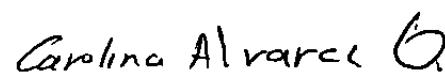
JAIME DUDLEY BATEMAN DURAN
C.C19.252.902 de Bogotá D.C
Representante Legal principal
CONSORCIO INTERPUENTES 1



RAFAEL VILLA R OSPINA
C.C. 80.037.941 de Bogotá D.C
Primer Representante legal suplente
CONSORCIO INTERPUENTES 1



JAIME DUDLEY BATEMAN DURAN
C.C19.252.902 de Bogotá D.C
Representante Legal BATEMAN INGENIERÍA S.A



CAROLINA ÁLVAREZ OSPINA
C.C. 52.713.914
Representante legal IAR PROYECTOS S.A.S

Nombre del interesado	CONSORCIO INTERPUENTES 1
Nombre del Representante Legal	JAIME DUDLEY BATEMAN DURAN
Dirección electrónica	<u>licibateman@hotmail.com</u> <u>rafaelvillarospina@gmail.com</u>
PBX:	(3204318- 6942611
Ciudad	Bogotá D.C
Direccion de correo	Carrera 20 N 39 – 65



BATEMAN INGENIERÍA S.A.
Ingeniería de Consulta e Interventorías
NIT. 800.061.409-1



Certificado No. CD-SC1005-1

FORMATO 8
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El suscrito Revisor Fiscal de **BATEMAN INGENIERÍA S.A.**, identificada con el NIT. 800.061.409-1, me permito certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Se expide el presente a los (29) días del mes de Junio del año 2016, con destino a la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**.

Atentamente,


JAIME OTÁÑORA GORDILLO
C.C. 14603 de Bogotá
T.P. 5689-A
Revisor Fiscal